



OFI20-00177538 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 14 de agosto de 2020

Señor  
**DEIRO YASNEY TORO LARRAHONDO**  
Callejon Puerto Leticia Casa 20 Corregimiento La Regina  
Candelaria, Valle del Cauca  
OFI20-00177538 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00132466.

Respetado señor Toro:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente por lo que, fundamentados en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la estamos trasladando a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:  
<https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml>.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:mynDEqPPgY

Adjunto: Archivo digital  
Elaboró: APS.